

Santiago, 28 de agosto del año 2024
CMF. 117-24

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**REF.: BANCO INTERNACIONAL - COMUNICA HECHO ESENCIAL – INFORMA
POLÍTICA DE HABITUALIDAD.**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), **Banco Internacional**, comunica a Ud. el siguiente hecho esencial:

En la 524ª Sesión Ordinaria de Directorio de Banco Internacional, fue aprobada la Política de Operaciones Habituales de Banco Internacional, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y en la Norma de Carácter General No. 501 de la CMF.

Esta Política se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Casa Matriz, ubicada en Avenida Apoquindo N° 6750, piso 16, comuna de Las Condes, y ha sido publicada en nuestro sitio web: internacional.cl/nuestro-banco/gobierno-corporativo.

Hacemos presente que suscribo esta comunicación en mi calidad de representante ante la CMF, conforme consta en Sesión Ordinaria de Directorio Número 503, celebrada con fecha 25 de octubre del año 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Sebastián Salgó Durán
Gerente División Fiscalía